

DECRETO U. DE C. N° 92 229

VISTOS:

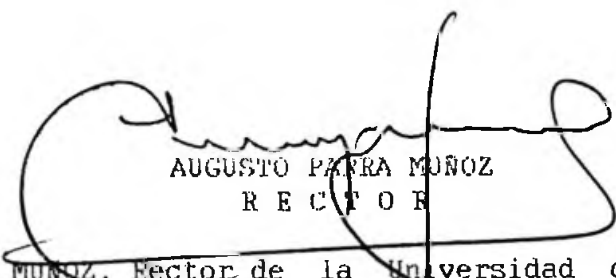
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 702 en relación con la ampliación de jornada del académico Sr. DAVID GONZALEZ LANTERI; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Ampliase a Dedicación Normal, a contar del 1° de Agosto de 1992, la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sr. DAVID GONZALEZ LANTERI, manteniendo su actual remuneración y grado de encasillamiento.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndese transformado el puesto que desempeña el Sr. Gonzalez Lanteri en Instructor D.N. item 925184 (2313/M-05).
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

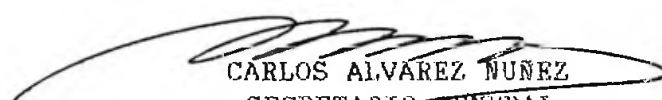
Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 7 de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL